

## REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN

La Revista de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT) publica en forma exclusiva las comunicaciones y relatos (ambos inéditos) leídos en las sesiones científicas de la AAOT, los trabajos también inéditos aportados por las sociedades y capítulos integrantes de la AAOT, los trabajos y comunicaciones de los congresos de la AAOT y los trabajos enviados para su eventual publicación.

El Consejo de Redacción selecciona los trabajos para ser publicados y los envía en forma anónima a la Revisión por los Pares (referato) quienes los aceptan con modificaciones o no, o los rechazan. El Consejo de Redacción envía a los autores de los trabajos ya aceptados que necesitan efectuar correcciones y se reserva el derecho de publicarlos en forma completa o resumida.

Los trabajos presentados en las sesiones científicas de la AAOT no seleccionados para su publicación completa en la Revista serán publicados a modo de resúmenes.

La AAOT no se hace responsable por los conceptos vertidos por los autores o anunciantes en la Revista.

Todos los autores de los artículos presentados para la publicación en la Revista deben firmar la carta referida a la cesión de los derechos de autor.

### Guía para los autores

De acuerdo con los Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas publicados por el International Committee of Medical Journal Editor en Vancouver (enero de 1979), los autores deben seguir el siguiente estilo de publicación:

La primera página o página del título deberá incluir:

- El Título, que será breve y preciso, con una clara indicación del tema y con su traducción en inglés (para incluir en el índice).
- El Subtítulo, si correspondiese.
- Los nombres y apellidos completos de los autores (por lo general se aceptan hasta cinco autores). Se adjuntarán los teléfonos y/o correos electrónicos de cada uno de ellos; así como los datos completos (dirección postal, teléfono, fax, y/o correo electrónico) del autor de referencia donde enviar la correspondencia.
- El o los establecimientos asistenciales donde fue realizado el estudio.
- Las fuentes de apoyo recibidas en forma de subvenciones, equipos, fármacos o todos ellos.

La segunda página incluirá:

- Un Resumen en castellano y otro traducido al inglés de hasta 200 palabras que se deberá subdividir en Introducción (que expondrá la finalidad del estudio o investigación), Materiales y métodos (los procedimientos básicos), Resultados (los principales hallazgos) y Conclusiones. Las presentaciones de casos y los trabajos para las secciones de actualización e instrucción ortopédica de posgrado no llevan resúmenes.
- El título del trabajo en inglés.
- Al pie de la página se pondrán de 3 a 10 palabras claves (lexemas) en español e inglés. Se utilizarán los términos del "Medical Subject Headings" del *Index Medicus*.

En la tercera página comienza el texto propiamente dicho.

En el manuscrito no se deberán mencionar los nombres completos o iniciales de los autores ni la institución donde fue realizado el estudio. Asimismo, debe evitarse cualquier identificación del/os paciente/s (p. ej. nombres, iniciales) tanto en las ilustraciones como en el escrito.

La Revista publicará el texto correspondiente hasta 10 (diez) páginas tamaño A4 (21 x 29 cm), dactilografiadas a doble espacio con márgenes de 3 cm en letra Times New Roman tamaño 12. El texto constará de:

La **Introducción** donde se establecerá el problema y el propósito específico del estudio. Podrá incluir una breve revisión de la bibliografía, que se tratará con mayor amplitud en la "Discusión".

Los **Materiales y métodos** empleados, la casuística y su estudio estadístico, las técnicas quirúrgicas empleadas con detalles precisos, los métodos estadísticos utilizados, los fármacos y las dosis de administración.

Los **Resultados** obtenidos en forma detallada.

Los resultados obtenidos con menos de dos años de seguimiento son raramente aceptados.

La **Discusión**, que resaltará los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones que de ellos se derivan, relacionándolos con las observaciones de otros estudios pertinentes.

La **Bibliografía** se circunscribirá exclusivamente a las citas referidas en el texto, que llevarán a su lado el número con que figuren en la lista final ordenada en forma alfabética por autor.

Las abreviaturas de las revistas seguirán las recomendaciones del *World List of Scientific Periodicals*. Las referencias de los artículos aparecidos en las publicaciones periódicas deberán darse en el orden siguiente: apellido del autor e iniciales de los nombres, título completo del artículo, abreviatura de la revista o publicación, año de publicación, volumen, número de fascículo, números de la primera y la última página, siguiendo así el sistema del *Quarterly Cumulative Index Medicus*.

En lo que a libros se refiere, se anotarán de la siguiente manera: apellido del autor e iniciales de los nombres, título completo, lugar de edición, editorial, año de publicación y página.

Se deberán adjuntar las copias de las carátulas de los trabajos originales incluidos en la Bibliografía.

Las **ilustraciones digitales** serán aceptadas con la mayor resolución y nitidez posibles (no menor de 300 dpi) en escala de grises y en formato TIFF o JPEG. Deberán estar correctamente identificadas y enumeradas (p. ej. Figura 1.tif, Figura 2A.tif) y tener un tamaño no menor de 10 x 15 cm. Las leyendas (epígrafes) que acompañan a las ilustraciones se deberán presentar dactilografiadas en hoja aparte.

Las tablas, los esquemas o gráficos deben presentarse en hoja aparte y estar referenciados en el texto con su respectivo epígrafe y número de orden para su correcta identificación y orientación.

Se deberán presentar 3 (tres) copias impresas y una en disquete o CD con formato Word (cualquier versión).

El Consejo de Redacción queda facultado para resolver cada situación no contemplada en este Reglamento.